

natural de Barajas (Madrid), vecino de Barajas (Madrid), de ochenta y cuatro años de edad, hijo de Esteban y Marta, quien se ausentó de su último domicilio en Villafranca del Castillo, no teniendo noticias de él desde 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Madrid, 14 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.616.

y 2.ª 25-10-2000

MADRID

Declaración de ausencia número 1165/2000-A

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número antes indicado, y a instancia de doña Manuela Sampedro Blanco, se siguen autos de declaración de ausencia de don Luis Nicolás Corral Sampedro, nacido en Madrid, el día 29 de marzo de 1950, hijo de Nicolás Daniel y Manuela, cuyo último domicilio fue en calle Argenta, 14, y con documento nacional de identidad número 51.958.548.

En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—La Secretaria judicial.—55.972.

y 2.ª 25-10-2000

MÁLAGA

Edicto

Don Juan Francisco Guerra Mora, Juez de Primera Instancia número 10 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 114/98, a instancia de «Excavaciones Banamaina, Sociedad Limitada», contra don Alejandro Roperro Berrocal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2961000017011498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en Loma de los Ricos, número 74, conjunto Pinar de los Ricos, de Torremolinos, compuesta de planta sótano, alta y baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Málaga, en el folio 37 del tomo 786, finca 26.554.

Valor: 8.000.000 de pesetas.

Málaga, 17 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—58.274.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de cognición, número 68/1998, seguido a instancias de don Luis Miguel Llamas Saavedra, representado por el Procurador don Salvador Bermúdez Sepúlveda, contra don Antonio Francisco Soriano Pérez-Andreu, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas.

Por segunda vez el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el bien se saca a pública subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en calle Picos de Europa, número 40, urbanización «Miraflor del Palo», de Málaga, parcela 368. Inscrita al tomo 1.770, libro 976, folio 97, finca número 19.457.

Tasada a efectos de subasta en la suma de veinte millones (20.000.000) de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma al demandado caso de resultar negativa su notificación personal.

Málaga, 6 de septiembre de 2000.—El Secretario.—58.360.

MANRESA

Edicto

Doña María Pompeya Marino Bermejo, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 23/2000-sección E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Ibáñez Campo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0777000018002300, oficina 4131, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Piso segundo, cuarta, del bloque B de la casa número 11, en calle Consorte Comamala Poal, de la villa de Sallent, de superficie útil 50 metros 37 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, comedor con terraza, cocina, cuarto trastero, tres dormitorios y pequeña galería con lavadero, y linda: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, el piso segundo, tercera, del bloque C y patio inferior; detrás, con dicho patio interior, el piso segunda, primera, de este bloque y el hueco de la escalera, y a la izquierda, el hueco de la escalera y el piso segundo, tercera, de este bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa en el tomo 1.189, libro 91 de Sallent, folio 205, finca número 3.410, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.030.000 pesetas.

Manresa, 13 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—58.177.

MANRESA

Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 164/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Francisca Martos Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0774.0000.18.0164.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al tomo 2.177, libro 806 de Manresa, folio 91 vuelto, finca 24.432, inscripción séptima de hipoteca. Vivienda de la primera planta alta, de la casa sita en Manresa, calle Campdurgell, número 15, de superficie 84 metros cuadrados. Linda: Al frente, mirando la fachada, dicha calle; detrás, don Ignacio Verdaguier; derecha, frailes Capuchinos, e izquierda, don Cayetano Jaumandreu. La puerta de acceso desde la calle es común a todas las viviendas.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Manresa, 12 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—58.176.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Clara Isabel Millán García-Varela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Por la presente, se hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 404/97, a instancias del Procurador don Gonzalo Sancho Gaspar, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia Cooperativa de Crédito, contra don José Luis Martínez Devis y doña Teresa Centelles Puchol, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, en primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se dirán, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de enero de 2001, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes, que asciende a 10.622.416 pesetas para la finca número 10.470 y a 7.572.239 pesetas para la finca registral número 7.512.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas, los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta de este Juzgado 4539/0000/17/0404/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subastas, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidas, aportando resguardo justificativo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que no tendrán derecho a exigirles ningunos otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o derecho de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero, solo por el ejecutante (previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate).

Sexta.—Se tendrán en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo.

De igual forma, se señala el día 12 de marzo de 2001, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Si perjuicio de que se lleve a cabo la notificación a la parte deudora en la forma ordenada en la resolución en la que señalan las subastas y estando en situación procesal de rebeldía y para el caso de no ser hallada, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes objeto de subastas son los siguientes:

Vivienda sita en calle Castellón, 16-2-4, en el Puig (Valencia), inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.690, libro 159, folio 170, finca 10.470, inscripción sexta.

Vivienda sita en calle 9 de Octubre, 6-bajo, en el Puig (Valencia), inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 566, libro 59, folio 111, finca 7.512, inscripción sexta.

Y, para que tenga efecto lo acordado y su publicación en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se extiende la presente.

Massamagrell, 2 de octubre de 2000.—El Juez-La Secretaria.—58.240.

MONCADA

Edicto

Doña Estrella Pardo Merelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Moncada (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 176/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don José Antonio Fornies Espina, mayor de edad, soltero, con NIF número 19.872.526-C y con domicilio fijado a efectos de notificaciones y requerimientos en Vinalesa, calle de la Salud, número 14, puerta 5 (la propia vivienda hipotecada), en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de diciembre a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se indicará más adelante junto con la descripción de la finca, y sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de enero de 2001 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirviera para la primera subasta y sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para celebrar la tercera subasta el próximo día 12 de febrero de 2001 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En el supuesto de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al día siguiente hábil (excepto sábado) y a la misma hora.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente el 50